

## Construcciones aditivas, negación y foco: en torno a los usos de *nada más*\*

Bruno Camus Bergareche  
Universidad de Castilla-La Mancha

### 1. Introducción

La combinación *nada más* del español forma parte de un paradigma de construcciones aditivas en las que los elementos que se agregan son cuantificadores de interpretación negativa:

(1) La carrera no ha durado nada más que lo previsto.

Junto a *nada más* forman parte de este paradigma *nadie más*, *nunca más* y la serie de *ninguno más* en sus distintas versiones pronominales y adjetivas. Son construcciones cuya mayor peculiaridad radica en la posición del cuantificador respecto al operador aditivo *más*, ya que está sometida a variación dialectal y, frente al orden más habitual *nada más* (*nadie más*, *nunca más*...), existe la disposición alternativa y menos extendida *más nada* (*más nadie*, *más nunca*...). Es lo que explica que sea esta cuestión la que ha despertado una mayor atención. Sin embargo, no es esta la única característica de la construcción que resulta interesante. La lengua contemporánea presenta al menos dos desarrollos exclusivos de la combinación *nada más* cuya categoría y valor resultan a primera vista bien distintos del uso canónico. Los encontramos recogidos en el DRAE<sup>23</sup> con total claridad:

---

\* Como parte del reconocimiento debido a los profesores Hernanz y Brucart, este trabajo buscaba abordar cuestiones que en algún momento hubieran formado parte de sus preocupaciones e intereses investigadores. Las estructuras aditivas y el foco creo que están entre los muchos asuntos que ambos han ayudado a desbrozar y explicar. Sirva, pues, esta breve aportación de muestra de sincero agradecimiento a María Lluïsa y José María por tantos años de sabio magisterio y, sobre todo, de permanente y cariñosa cercanía y amistad.

### **nada más**

1. loc. adv. solamente. *Hay cinco personas nada más.*
2. loc. conjunt. Inmediatamente a continuación de. U. frec. seguido de infinitivo. *Nada más verme, se echó a reír.* (DRAE<sup>23</sup>: s.v. *nada*).

Efectivamente, existe un uso adverbial de sentido equivalente al adverbio de foco *solo* que, por tanto, resulta compatible, a diferencia del uso canónico original, con entornos afirmativos, como muestra el ejemplo académico *hay cinco personas nada más* (*hay cinco personas solo*). Y tenemos, además, un uso todavía más sorprendente como conjunción en el que *nada más* encabeza cláusulas temporales de infinitivo, al modo de *en cuanto*, de lo que es ejemplo *nada más verme, se echó a reír* (*en cuanto me vio se echó a reír*).

A pesar de las aparentes diferencias entre los tres valores arriba presentados, en este trabajo nos proponemos alcanzar una descripción que los unifique y buscaremos una explicación para la presencia de cada uno de ellos a partir precisamente de los contenidos ya presentes en la construcción primera de valor aditivo. Para ello, abordaremos en primer lugar este uso original, con una atención especial al problema ya mencionado de la variación en el orden de sus elementos. Seguidamente, describiremos el uso y la historia de las variantes adverbial y conjuntiva para, finalmente, con ayuda de los contenidos ya presentes en la estructura aditiva, vincular los tres valores actualmente presentes en *nada más*.

## **2. La construcción aditiva *nada más***

El adverbio *más* funciona en español como un operador aditivo que permite sumar dos magnitudes (Brucart 2003: 15-20). Los dos sumandos implicados se manifiestan lingüísticamente como los dos argumentos seleccionados por el adverbio, el primero o base, una realidad preexistente, y el segundo o diferencial, una realidad nueva añadida:

- (2) Han pasado dos minutos más de los cinco previstos.

En esta oración (2) se expresa la adición de dos (nuevos) minutos, el diferencial, a los minutos previstos, la base. La expresión de esta suma admite distintas

posibilidades que incluyen la omisión de la base (3a), del diferencial (3b) o de los dos argumentos de *más* (3c):

- (3) a. Han pasado dos minutos más.
- b. Han pasado más de los cinco previstos.
- c. Han pasado más.

### 2.1. Construcciones aditivas con cuantificadores negativos

Como se ve, en estas estructuras aditivas es corriente la inclusión de sintagmas con cuantificadores en cualquiera de los argumentos implicados. Además de los numerales, encontramos otros cuantificadores para la expresión del diferencial, por ejemplo:

- (4) Han pasado {algunos, muchos, pocos, bastantes...} minutos más.

Y cabe también expresar la suma de cero unidades o, lo que es lo mismo, que no se agrega una nueva cantidad, para lo cual disponemos de los cuantificadores negativos que, en tanto que términos de polaridad, han de ir necesariamente insertos en estructuras negativas:

- (5) No ha pasado ningún minuto más de los previstos.

Para esta variante con diferencial cero, y en función del tipo de entidades a que se refiera (personas, objetos, ocurrencias temporales...), estarán igualmente disponibles el resto de cuantificadores negativos y entre ellos, naturalmente, *nada*:

- (6) a. No vendrá nadie más.
- b. No tengo nada más.
- c. No volverá a ocurrir nunca más.

En definitiva, pues, en este primer uso la expresión *nada más* resulta ser parte de un paradigma mayor de expresiones aditivas de interpretación negativa que refieren al diferencial y, más concretamente, de aquellas con cuantificador explícito.

### 2.2. La variante *más nada* (*más nadie, más nunca...*)

Como explica Brucart (2003: §4), cuando no lleva un cuantificador explícito el argumento correspondiente al diferencial de las expresiones aditivas ha de aparecer en español detrás del adverbio *más*, como vemos a continuación:

- (7) a. Preparaos que vendrán más invitados de los que pensábamos.  
 b. Gastó más dinero del que tenía.  
 c. El mal tiempo ha durado más días de lo que dijeron.

Sin embargo, la inserción de cuantificadores en las expresiones aditivas del español estándar contemporáneo se hace necesariamente por delante del adverbio *más* y se acompañan obligatoriamente en esa posición adelantada del restrictor nominal correspondiente en claro contraste con el orden que veíamos en (7):

- (8) a. Preparaos que vendrán algunos invitados más.  
 b. El mal tiempo ha durado tres días más.

Este mismo orden con el cuantificador por delante de *más* es obligado también en el caso de los cuantificadores imprecisos *mucho, poco* o *bastante...* Sin embargo, estos permiten que el nombre al que cuantifican se sitúe bien tras *más*, como en (9a), bien junto a ellos y delante de este adverbio, como en (9b):

- (9) a. Gastó mucho / poco / bastante más dinero del que tenía.  
 b. Gastó mucho / poco / bastante dinero más del que tenía.

Como ya vimos en (6), los cuantificadores negativos también se han de colocar antes del operador *más*. Su distribución es, por tanto, la misma que la del resto de los numerales y cuantificadores. Sin embargo, cuando, como es el caso de *ninguno*, se acompañan de un nombre solo es posible el orden en que ambos se sitúan por delante del operador aditivo, como les ocurre a los numerales y al cuantificador existencial (8a-b) y a diferencia del comportamiento de los cuantificadores imprecisos de (9):

- (10) No os preocupéis, no vendrá ningún invitado más.

Ahora bien, esta disposición preadverbial que acabamos de describir y ejemplificábamos en (6) no es la única posible en el español contemporáneo. Como ya quedó dicho desde el principio, la serie completa de las expresiones aditivas con cuantificador negativo expreso también admite en algunas variantes del español atlántico el orden inverso:

- (11) a. No vendrá más nadie.
- b. No tengo más nada.
- c. No volverá a ocurrir más nunca.
- d. No vendrá más ningún invitado

Este orden constituye, como se deduce de los ejemplos (8-10), una evidente excepcionalidad para este grupo de expresiones cuantificadas y, como veremos a continuación, plantea problemas de difícil explicación.

En la actualidad el orden *más* + cuantificador se puede encontrar por toda América, pero está especialmente asentado en el español del Caribe, especialmente en Venezuela, Puerto Rico, la Rep. Dominicana o Cuba, pero también en el Caribe mexicano o colombiano o en el español rioplatense (García Cornejo 2008: 40, RAE-ASALE 2009: §48.8j, Pato 2011, Gutiérrez Rexach 2011: 243, Gutiérrez Rexach - González Rivera 2012: 285, Ruiz Tinoco 2012: 244). En el español europeo, sin embargo, se encuentra geográficamente más limitado y está presente básicamente en Canarias y por toda Andalucía (ALEA: mapa 1876, García Cornejo 2008: 32, Pato 2011, Ruiz Tinoco 2012: 244). En todos estos lugares es posible también el orden de la lengua estándar con cuantificador antepuesto en todos los contextos estrictamente aditivos y en algunos de ellos esta puede llegar a ser la pauta más frecuente. En casos como el de Canarias y Andalucía, esto tiene, sin duda, una explicación en la fuerte presión que ejerce la norma estándar peninsular, que hace que la posposición del cuantificador sea considerada vulgar e, incluso, incorrecta y, en consecuencia, llegue a estar estigmatizada. Efectivamente, Pato (2011) recoge varias recomendaciones de gramáticos peninsulares o argentinos en favor del orden de la lengua estándar y descripciones de manuales escolares canarios y andaluces que recogen la construcción de manera marginal y describen el orden *más nada* como informal o marcado.

Por otro lado, parece que solo en las variedades caribeñas y en Argentina es habitual la anteposición de *más* a cualquiera de los cuantificadores negativos (*nada*, *nadie*, *nunca* y *ninguno*). En otros países americanos, por el contrario, solo resulta habitual para *nada* y *nadie* (García Cornejo 2008: 40). En el caso europeo es cierto también que resulta más frecuente para *nada* o *nunca* y muy poco para *ninguno* (Pato 2011). En efecto, para algunos hablantes canarios cultos consultados, *más ninguno* o *más nadie* suenan extraños o muy vulgares y *más nada* y, sobre todo, *más nunca* pueden ser más familiares.

Pero, además de estas limitaciones socio-estilísticas, el orden con cuantificador pospuesto también presenta numerosas restricciones contextuales. En primer lugar, recordemos, allí donde se da alterna siempre en su distribución con la pauta de la lengua general con anteposición del cuantificador. Más aún, no encontramos en estos dialectos el orden *más nada* fuera de contextos de adición negativa, como se explica en Gutiérrez Rexach (2011: 244) y Gutiérrez Rexach - González Rivera (2012: 288-289). Así, no puede alternar nunca con *nada más* cuando este funciona como sinónimo del adverbio de foco *solo* (13a) ni cuando es conjunción temporal (12b):

- (12) a. \*Hay cinco personas más nada.  
b. \*Más nada verme, se echó a reír.

Tampoco es posible cuando tenemos entornos de polaridad modal inducidos por inductores de lectura no negativa, como el condicional (13a) o las relativas encabezadas por cuantificadores inespecíficos (13b):

- (13) a. \*Si ves más nada, me lo dices.  
b. \*Cualquiera que diga más nada se ganará una bronca.

Pero todavía más llamativo es el hecho de que tampoco haya posibilidad de encontrar el cuantificador pospuesto dentro de estructuras aditivas negativas si incluyen una mención expresa del argumento que funciona como base en la suma:

- (14) \*No vendrá más nadie de los que te comenté.

García Cornejo (2008: 59-60) señala cómo no es posible documentar ni en la lengua antigua ni en los corpus de español actual un solo caso de posposición del cuantificador seguido de la base de la adición. Al contrario, el único tipo de ocurrencia posible es la del orden estándar:

- (15) Ocúpate nada más de lo que te he dicho. (2002, Huber Matos, *Cómo llegó la noche*, CREA, Cuba). García Cornejo (2008: ej. 58d).

Las restricciones geográficas, sociales, estilísticas y contextuales que muestra el orden *más nada* frente al más general y estándar *nada más* encuentran reflejo también en los datos históricos. Aunque el orden con cuantificador pospuesto se documente en español medieval (especialmente para *nunca* y *ninguno*, no tanto para *nada* y *nadie*, más tardíos), no es ni mucho menos abundante. En el español clásico llega incluso a hacerse excepcional y solo repunta en general a partir del siglo XIX y ya claramente con un fuerte sesgo local, puesto que los ejemplos suelen ser americanos, canarios o andaluces y, excepcionalmente, procedentes del occidente peninsular (León, Extremadura...), como explica García Cornejo (2008: 33-38). Pato (2011) sugiere que la construcción puede ser un resto de usos medievales de influencia occidental en la península que ha podido arraigar en el español atlántico modernamente, lo que explicaría las limitaciones de su distribución en estas modalidades del español. Esta vinculación con hablas occidentales de la Península quedaría probada por su presencia hoy tanto en gallego como en portugués ya desde la Edad Media para cualquiera de los cuantificadores negativos y en todas sus variantes (García Cornejo 2008: 41-42, Pato 2011). Con todo, no hay que descartar que los usos actuales del orden *más nada* sean desarrollos locales modernos con una remota o nula relación con las ocurrencias medievales y clásicas. Es algo que estaría abonado por la constatación de que en aquellos contextos donde es posible encontrar las dos distribuciones del cuantificador tenemos también significados e interpretaciones diferentes para cada una de ellas. Para los usos puertorriqueños Gutiérrez Rexach - González Rivera (2012: 290-292) recogen diferencias semánticas y pragmáticas que tienen que ver con la posibilidad de tener interpretaciones no aditivas para el orden con cuantificador pospuesto en el caso de oraciones como la siguiente:

(16) No leeré más nunca libros de Vargas Llosa.

Para los autores citados en esta oración no es obligada la interpretación en que se ha leído antes al menos un libro de Vargas Llosa, esto es, la aditiva, sino que cabe considerar esta oración como una negación enfática: 'no leeré jamás libros de Vargas Llosa'.

García Cornejo (2008: 67-68) proporciona ejemplos americanos de diversa procedencia en que el contraste parece efectivamente tener que ver con lecturas puramente enfáticas y no aditivas para el adverbio *más* en la construcción con cuantificador pospuesto. Así, recuerda un ejemplo argentino de Rosenblat con esta lectura: *-¿Qué hay? -Más nadita*, es decir, *-¿Qué hay? -Nada*. Ese mismo valor puramente negativo sería el del ejemplo siguiente:

(17) Mira, ¿y qué cosas has sabido tú que han pasado por allá, aparte de esa experiencia que tuvo tu hermana? Más ninguna, a mí no me ha pasado ninguna, por lo menos... (CSHC-87 Entrevista 37; CREA, Venezuela). (García Cornejo 2008: ej. 69).

Recordemos que en este caso, como en (16), no establecemos la existencia previa de alguna magnitud, el sumando que funciona como base ('me ha pasado alguna cosa'), a la que se agrega un diferencial nulo expresado por el cuantificador *ninguna*, sino que se niega simplemente que haya pasado alguna cosa en absoluto. En otras palabras, *más ninguna* en (17) es sinónima de su continuación: *no me ha pasado ninguna*.

Ahora bien, de nuevo Gutiérrez Rexach - González Rivera (2012: ej. 28) consideran otros datos más problemáticos. Así, en Puerto Rico el orden con cuantificador pospuesto a veces fuerza lecturas en que los sujetos se interpretan en un sentido menos agentivo, como en el caso del siguiente par:

(18) a. Pepe no comió nada más.  
b. Pepe no comió más nada.

Frente a la oración con el orden estándar en que hay que entender que Pepe acaba de comer por iniciativa propia y funciona, por tanto, como un sujeto con



control sobre el evento, el ejemplo (18b) tiene una lectura en que Pepe deja de comer por razones que no controla como, por ejemplo, una indisposición.

A la vista de contrastes como este último de (18) y otros datos presentes en la bibliografía, no queda ni mucho menos claro que el comportamiento del orden *más nada* sea siempre interpretable como una negación más o menos reforzada o enfática. Sin embargo, convendría avanzar en esta suposición de que las ocurrencias del orden *más* + cuantificador negativo no correspondan propiamente a expresiones aditivas con cuantificador. Nótese que en ese caso, y siguiendo a Brucart (2003: § 4 y 2010: 28-31), podríamos mantener que la estructura de las expresiones aditivas con cuantificador expreso en español exige siempre que este se sitúe delante del operador aditivo. De este modo, dejaríamos fuera de este análisis las ocurrencias dialectales del orden *más nada* con todas sus restricciones contextuales y habría que afinar las descripciones de las diferencias de interpretación con el orden *nada más* con vistas a determinar si se deben a cambios en la lectura del adverbio (ya no es el operador aditivo) o del cuantificador (ya no contiene cuantificación sino que es meramente equivalente a la negación).

### 3. Los usos derivados

#### 3.1. El adverbio de foco *nada más*

La expresión aditiva con cuantificador negativo *nada más* presenta además en todo el dominio del español un segundo uso como locución adverbial en contextos no negativos y con una interpretación que ya no es aditiva sino sinónima del adverbio de foco *solo* (*solamente, únicamente, exclusivamente...*) (RAE / ASALE 2009: § 40.9k):

(19) De Baroja he leído un libro *nada más*.

Se trata, pues, como en el caso de sus sinónimos, de un adverbio de foco excluyente y, por tanto, es un operador focal que puede tomar bajo su ámbito cualquier argumento menos prominente, por ejemplo, en el ejemplo de (19), *un libro*. Es decir, este operador no es el foco de la oración sino que lo marca en su ámbito (Kovacci 1999: 772-773). El resultado es, como explica Sánchez López (1999: 1106-1108), que se excluye de la descripción proporcionada todo lo que no sea el referente del constituyente focalizado por *nada más*. Nótese

que las oraciones en que aparece incluyen la referencia a la totalidad de los miembros del conjunto al que pertenece el elemento que es foco, pero la presuposición que se obtiene es la negación del valor de verdad de la predicación para todos ellos menos para el referido por el constituyente en foco. Dicho de otro modo, los adverbios de foco excluyentes en tanto que presuponen una negación presentan propiedades negativas que en parte explican que entre ellos se incluya *nada más*.

Como se observa en las oraciones de (19), en tanto que adverbio oracional, la posición de *nada más* en la oración no es fija y lo mismo lo podemos encontrar junto al argumento focalizado como separado de él:

(20) Pedro nada más regaló un libro a Juan.

La posición del operador focal en esta oración de (20) genera ambigüedad porque cualquiera de los argumentos del verbo puede caer en su ámbito. Basta, sin embargo, con colocar el constituyente que queremos focalizar junto a *nada más* para deshacer la ambigüedad y descubrir las dos posibles lecturas:

- (21) a. Pedro a Juan le regaló nada más un libro.  
b. Nada más a Juan regaló Pedro un libro.

Para incluir el sujeto en el ámbito de este operador focal debemos trasladarlo al frente de la oración y el resultado es que toda la predicación puede ser ahora el foco:

(22) Nada más Pedro puede hacerlo.

En definitiva, a diferencia de *nada más* aditivo, este uso de *nada más* es propio de entornos afirmativos en los que puede ocupar posiciones diversas. Se corresponde con un adverbio oracional con ámbito sobre un elemento al que marca como foco de la oración. La afirmación referida a este argumento focalizado implica necesariamente la exclusión de ella de todos los demás miembros del conjunto al que pertenece.

*Nada más* como adverbio de foco y, por tanto, ya en entornos afirmativos, se documenta en español relativamente tarde. García Pérez (2013: 38-39)

propone el siglo XVII como el momento de su fijación en este uso, del que documenta el siguiente ejemplo:

- (23) ...diciéndole por escrito o con la mano que a los que acaban en a, e, o se añade la s nada más, señalándosela con el dedo (1620, Juan Pablo Bonet, *Reducción de las letras y arte para enseñar a hablar los mudos*, ed. Jacobo Orellana y Lorenzo Gascón). (García Pérez 2013: 39).

Con todo, este nuevo valor debió de tardar en hacerse general y no debe sorprender entonces que Espinosa (2014: 1015) proporcione ejemplos bastante más tardíos, ya del siglo XIX o del XX. A favor de este carácter moderno está el hecho significativo de que la Academia lo recoja solo a partir de 1925, en la decimoquinta edición del *Diccionario*, donde, de modo muy interesante, queda descrito como sinónimo de *no más*, definición que no modifica hasta la última edición de 2014. Y esta es probablemente la clave de su tardía extensión. En efecto, como indica García Pérez (2013: § 36-37) desde el siglo XIII la expresión *no más* (véase lo dicho más arriba en § 1.1), que ya se había hecho frecuente en uso libre como constituyente oracional de valor negativo, empieza a aparecer en contextos afirmativos como locución adverbial de foco excluyente y junto al constituyente modificado:

- (24) ...e de noche ardién y VII lámpadas, e de día cuatro non más, e que eran las mechas de yuncos (c. 1275, Alfonso X, *General Estoria*, ed. Pedro Sánchez Prieto-Borja). (García Pérez 2013: 38).

Será *no más*, pues, el precedente de *nada más* en este papel de expresión del foco excluyente. A lo largo del Siglo de Oro, al principio preferiblemente al final de la oración y como *y no más* y más tarde ya sola, la locución se generaliza y se hace muy frecuente, como confirma también Espinosa (2014: 1015-1016). En el siglo XVIII empieza a retroceder al menos en España hasta prácticamente desaparecer del habla contemporánea, probablemente por la creciente competencia de *nada más* (García Pérez 2011: § 37). Sin embargo, ya para entonces estaba bien arraigada en América, donde todavía hoy es la variante preferida frente a *nada más* en este uso focalizador, incluso bajo la forma *nomás* (RAE / ASALE 2009: § 40.91).

### 3.2. La conjunción *nada más*

Y, finalmente, existe un último uso de *nada más*, corriente en el español europeo, caribeño y del Río de la Plata o Chile, pero más raro en el resto del dominio, en que la expresión sirve para introducir oraciones temporales, normalmente en infinitivo, al modo de la conjunción *en cuanto* o *a poco de*, *al poco de* (Hernanz 1999: 2308; RAE / ASALE 2009: § 26.13n, 31.14m, 40.9k). Como en estos casos, la oración que introducen describe un evento al que sigue de manera inmediata el de la oración principal, que es, pues, posterior:

(25) Pedro se marchó nada más acabar el telediario.

Aunque es posible encontrar esta locución conjuntiva también con verbo en forma personal (*nada más que llegue, voy a revisar la caldera*), resulta bastante más rara que con infinitivo. Por el contrario, alguna de las alternativas a esta construcción presentes en América admiten con más naturalidad ambas posibilidades. Es el caso de nuevo de la expresión *no más / nomás*, que en las hablas americanas también presenta este uso temporal, como muestran los siguientes ejemplos procedentes de la gramática académica (RAE / ASALE 2009: § 31.14m):

(26) a. Nomás le dabas la vuelta a una llavecita y salía el agua...  
b. Nomás entrar, pateó un cenicero.

En México y Centroamérica se registra una última alternativa dialectal a este *nada más* español, también con infinitivo, *nada más de*, que, como no puede sorprender dada la relación temporal que se establece entre infinitivo y verbo principal, llega a desarrollar también lecturas causativas (27b), como recoge de nuevo RAE / ASALE (2009: § 31.14m):

(27) a. Se le ponía chinita la piel nada más de pensar en la plata que se había acumulado.  
b. Nada más de oír la sugerencia desperté.

Finalmente, como se desprende de su distribución dialectal, este *nada más* temporal es un desarrollo muy reciente y no se documenta, por ejemplo, en

*CORDE* hasta bien entrado el siglo XX y solo se hace frecuente a partir de 1950.

#### 4. Una explicación unitaria

Que el uso como adverbio de foco y como conjunción temporal son derivados del uso aditivo no debe plantear ninguna duda una vez que tenemos la descripción gramatical, la distribución geográfica de las tres construcciones y la historia de su desarrollo. Por idénticas razones parece claro también que el uso adverbial aparece antes que el de conjunción. Por tanto, lo que trataremos de dilucidar aquí es, en primer lugar, cómo se explica desde el uso aditivo original el desarrollo de un adverbio de foco excluyente y, en segundo lugar, cómo se puede obtener también finalmente el valor temporal.

Para el caso del desarrollo de *nada más* como foco excluyente es crucial entender que en las estructuras aditivas están presentes ya los contenidos que caracterizan a la exclusión. En efecto, lo que se establece en la adición de un diferencial cero es, en primer lugar, la existencia del sumando que funciona como base y, en segundo lugar, se niega la agregación de ningún elemento más, esto es, queda excluido de lo afirmado cualquier otro elemento distinto de los que se describen como base de la adición. Por el contrario, la diferencia entre ambas estructuras radica en el foco. Mientras que el uso aditivo contiene un operador de foco negativo que recae precisamente en el diferencial de la suma —el constituyente cuantificado, *nada más*, por tanto—, en las estructuras de foco lo que tenemos es una afirmación y su foco, que ahora marca *nada más*, recae sobre el argumento que en la adición funciona como base. Recordemos que el foco excluyente incluye en la descripción todo el conjunto (base y diferencial de la adición) pero abarca en su ámbito solo la base, que queda así afirmada, y presupone la negación de lo que queda fuera de él, esto es, el diferencial. Dicho de otro modo se trata de imágenes especulares de un mismo contenido, una se construye como negación con ámbito sobre el diferencial (*nada más*) y otra como afirmación con ámbito sobre la base (el constituyente focalizado por *nada más*).

Por otro lado, el otro cambio implícito en este desarrollo, el cambio de categoría y la aparición de un adverbio, quizás haya que buscarlo, como sugiere García Pérez (2013: 38-39), en la aparición de las expresiones aditivas en cláusulas independientes sin verbo, como un corolario añadido mediante pausa

o la conjunción *y* a una afirmación. Son estructuras del tipo de las que recogemos a continuación, todavía hoy bien frecuentes:

- (28) a. Desayuno todos los días una tostada. Nada más.  
 b. Desayuno todos los días una tostada, nada más.  
 c. Desayuno todos los días una tostada y nada más.

Se trata de una posibilidad que existió desde el principio en la Edad Media para el precedente de *nada más* focal, *no más* y que también encontramos más tarde a partir del siglo XVII para *nada más*.

Por último, el desarrollo de una locución temporal debe partir precisamente de la consideración de *nada más* como adverbio de foco excluyente. Para ello es preciso entender que lo que la nueva conjunción hace es, igual que este adverbio, focalizar un momento de tiempo que queda descrito como un evento puntual, el infinitivo, y excluir de la descripción todos los momentos anteriores. De ese modo queda fijada una referencia temporal a la que se ancla la descripción contenida en la oración principal, que no puede sino situarse a continuación, ya que los momentos anteriores han quedado excluidos. Nótese que la posibilidad de que un adverbio de foco excluyente tome como argumento una oración, de la que surge el reanálisis como conjunción, está disponible también para otros adverbios focales del mismo grupo y exactamente con esa misma interpretación. Ya hemos visto en 2.2 cómo *nomás* presenta también este uso temporal en América y Hernanz (1999: 2308 n. 152) recoge el siguiente ejemplo de interpretación temporal con *solo* e infinitivo en Sánchez Mazas, perfectamente posible en español peninsular contemporáneo:

- (29) Solo pisar allí, me subía electricidad por los pies.

En definitiva, pues, creemos que es posible describir los tres usos de *nada más* que recoge el DRAE<sup>23</sup> para el español actual a partir de un valor básico que es el aditivo. Esta lectura contiene también la interpretación excluyente del adverbio de foco *nada más*. Y desde ahí podemos obtener asimismo el uso como una conjunción temporal que delimita un momento mediante la exclusión de todos los anteriores *y*, por tanto, fuerza la interpretación de la oración principal que la contiene como necesariamente posterior.

## Bibliografía

- Alvar, M. - A. Llorente - G. Salvador. 1961-1973. Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía. Granada: Universidad de Granada - CSIC. Citado como ALEA.
- Brucart, J. M. 2003. Adición, sustracción y comparación: un análisis composicional de las construcciones aditivo-sustractivas del español. En F. Sánchez Miret (ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*. Tübingen, Max Niemeyer, pp. 11-60.
- Brucart, J. M. 2010. Patrones formales e interpretación: el funcionamiento de más en español. En J. L. Jiménez - L. Timofeeva (eds.), *Investigaciones lingüísticas en el siglo XXI*, número especial de *Estudios lingüísticos de la Universidad de Alicante (ELUA)*, pp. 13-43.
- Espinosa, R. 2014. Adverbios de cantidad, foco, polaridad y modalidad. En C. Company Company (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, México D. F: FCE, vol. 3, tomo 1, pp. 939-1117.
- García Cornejo, R. 2008. El adverbio *más* y las palabras negativas en la historia del español. *Revista de historia de la lengua española*, 3, pp. 29-77.
- García Pérez, R. 2013. La evolución de los adverbios de foco en español: Adverbios focalizadores de exclusión, inclusión y aproximación. En M<sup>a</sup>. P. Garcés (ed.), *Los adverbios con función discursiva. Procesos de formación y evolución*. Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert, pp. 317-388.
- Gutiérrez-Rexach, J. 2011. Negación, modificación de grado y anteposición. En M. V. Escandell et al. (eds.), *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*. Madrid: Akal, pp. 242-246.
- Gutiérrez-Rexach, J. - M. González Rivera. 2012. Negative Quantification and Degree Restriction: The Case of 'más nada' in Puerto Rican Spanish. En K. Geeslin - M. Díaz-Campos (eds): *Selected Proceedings of the 14th Hispanic Linguistics Symposium*. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, pp. 285-292.
- Kovacci, O. 1999. El adverbio. En I. Bosque - V. Demonte, (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol. 1, pp. 705-786.
- Hernanz, M. L. 1999. El infinitivo. En I. Bosque - V. Demonte, (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol. 2, pp. 2197-2356.
- Pato, E. 2011. La construcción *más nunca* en el español moderno. Ponencia presentada en el *XVI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL)*, 6-9 de julio de 2011, Alcalá de Henares, España.
- Ruiz Tinoco, A. 2013. Variación léxica y sintáctica del español en las redes sociales. *Actas del Congreso Internacional sobre el español y la cultura hispánica del Instituto Cervantes de Tokio (2013)*. Tokio: Instituto Cervantes de Tokio, pp. 231-252.

- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [18/07/2016].
- Real Academia Española. 2014). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa, 23ª edición. Citado como DRAE<sup>23</sup>.
- Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vols. Madrid: Espasa.
- Sánchez López, C. 1999. Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas. En I. Bosque - V. Demonte, (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol. 1, pp. 1025-1188.